



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS  
ADQUISICIONES**

**AUTORIZACION COMPRA ÁGIL  
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3.275/  
QUILLON, NOVIEMBRE 05 DE 2020**

**VISTOS:**

1. FICHA TECNICA N°16 emitida por Emergencia.
2. Pre- Obligación 5/1083 con fecha 20/10/2020
3. Compra ágil : cotización 4352-9-COT20 de fecha 28/10/2020,
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.501 de fecha 19.08.2020, que aprueba como Alcalde (s) a Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- **QUE, SE REQUIERE ADQUIRIR UN EQUIPO COMPUTACIONAL PARA DIRECCION INFORMATICA PARA FUNCIONARIO DE APOYO A INFORMATICA POR NO CONTAR CON ESTA HERRAMIENTA DE TRABAJO.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas**

PEQUEÑA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	Incluye todos los productos solicitados Cotización Nro 25380 "TECNOEXPRESS LTDA. TALCA" GARANTIA 12 MESES DESPACHO Y ENTREGA 5 DÍAS ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EMPRESA CHILEXPRESS (SE ENVIA NRO DE DESPACHO PARA SU SEGUIMIENTO ONLINE) CONTACTO RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71 -215056 71-217376 <a href="mailto:REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM">REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM</a> VIGENCIA: 27-11-2020	\$ 649.999 Monto total
SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DEREK SPA 77.237.231-0	Incluye todos los productos solicitados Laptop LENOVO Ideapad S340. Pantalla LED 14", procesador i5, 8gb RAM, 1tb HDD, Tarjeta gráfica Iris plus, Batería LI-PO, Cámara 720p, Windows 10 Home. Flete sin costo. Entrega en 4 días. VIGENCIA: 23-11-2020	\$ 679.489 Monto total
MICRO EMPRESAS PBM 12.621.324-7	Incluye todos los productos solicitados Notebook Acer Aspire 3 A315-56-54JK-1. Se adjunta ficha técnica. Garantía 12 meses. Entrega 7 días VIGENCIA: 26-11-2020	\$ 683.988 Monto total
MICRO <b>Centauro Inversiones</b> <b>76.682.546-k</b>	Incluye todos los productos solicitados Ver ficha técnica. Valor incluye flete. Garantía 12 meses. Entrega en hasta 5 días hábiles VIGENCIA: 27-11-2020	<b>\$ 689.010</b> <b>Monto total</b>

<p>PEQUEÑA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Cotización Nro 25379 "TECNOEXPRESS LTDA. TALCA" GARANTIA 12 MESES DESPACHO Y ENTREGA 5 DÍAS ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EMPRESA CHILEXPRESS (SE ENVIA NRO DE DESPACHO PARA SU SEGUIMIENTO ONLINE) CONTACTO RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71 -215056 71-217376 <a href="mailto:REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM">REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM</a> VIGENCIA: 27-11-2020</p>	<p>\$ 700.000 Monto total</p>
<p>MICRO COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA 76.133.399-2</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Propuesta notebook. Incluye despacho a domicilio VIGENCIA: 26-11-2020</p>	<p>\$ 742.314 Monto total</p>
<p>MICRO SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA 76.368.859-3</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Adjuntamos propuesta VIGENCIA: 22-11-2020</p>	<p>\$ 749.700 Monto total</p>
<p>PEQUEÑA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Cotización Nro 25378 "TECNOEXPRESS LTDA. TALCA" GARANTIA 12 MESES DESPACHO Y ENTREGA 5 DÍAS ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA, POR EMPRESA CHILEXPRESS (SE ENVIA NRO DE DESPACHO PARA SU SEGUIMIENTO ONLINE) CONTACTO RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71 -215056 71-217376 <a href="mailto:REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM">REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM</a> VIGENCIA: 27-11-2020</p>	<p>\$ 780.000 Monto total</p>
<p>GRANDE STUEDEMANN S A 96.502.540-5</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización formal acoplado a especificaciones. Se adjunta especificación técnica. Stock disponible. Plazo de Entrega: 5 días hábiles una vez recepcionada oc. VIGENCIA: 27-11-2020</p>	<p>\$ 824.323 Monto total</p>
<p>MICRO JORGE TORO 15.911.723-5</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Despacho sin costo. Tiempo de entrega máximo: 7 días hábiles Garantía de: 12 meses Adjunto ficha técnica VIGENCIA: 27-11-2020</p>	<p>\$ 927.983 Monto total</p>



**Observación Unidad Solicitante:**

- La oferta de **Centauro Inversiones**, **cumple** con los requerimientos técnicos solicitado y revisado por informático de la entidad.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
  - **CENTAURO INVERSIONES, R.U.T:76.682.546-k**, por la suma de **\$689.010.- (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS)**, **"ADQUISICION DE NOTEBOOK UNIDAD DE EMERGENCIA"**.
2. **AUTORICесе**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 29.06.001 SP 2,"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2020.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

RGC/CGC/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES